



Empresas de seguridad privada deben tener mayor control del MSP

El área de Servicios Públicos Generales de la CGR realizó auditoría para **revisar las acciones de control que ejerce la Dirección de Servicios de Seguridad Privados (DSSP) del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), sobre la actividad de personas físicas y jurídicas que prestan ese tipo de servicios**, verificando que dichas acciones se realicen en apego al orden jurídico vigente.

Menciona el informe ***"...es de interés público que esa fuerza privada de seguridad sea controlada y controlable por parte del Poder Ejecutivo, sujetos a una regulación definida para estos efectos que permita establecer esos controles sobre las personas físicas y jurídicas que prestan el servicio de seguridad privada en el país, a fin de que su actuar no represente, más bien, una amenaza latente para la seguridad estatal y ciudadana"*** (Página 3. El destacado no pertenece al original.)

La auditoría señala debilidades en:

- Proceso de inspección por parte del MSP a las agencias que prestan el servicio de seguridad privada.
- Control sobre el límite de crecimiento de agentes y sobre la actualización de registro de inventarios de armas.
- Debilidades en los sistemas de información que son utilizados para el abordaje de las presuntas irregularidades derivadas del proceso de inspección a estas agencias.

Se adjunta video de Falon Arias Calero, gerente de Servicios Públicos Generales de la CGR . Para acceder al informe ingrese al siguiente link: https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2020/SIGYD_D/SIGYD_D_2020011086.pdf